

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600058723** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito contrato de Obra Pública de primera y segunda etapa del puente obregón, al no estar contenido en la plataforma Nacional de transparencia.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la **Dirección General de Obra Pública**.

Se comparte el link de la Plataforma Nacional de Transparencia donde podrá encontrar el contrato de la obra denominada “REHABILITACION DE PUENTE OBREGON EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 13 de Junio de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

